JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, tres de agosto de dos mil veinte

Proceso	Comisión Diligencia de Entrega Bien Arrendado
Demandante	Arrendamientos Santa Fe E.U.
Demandado	Luis Carlos Muñeton Vélez
Radicado	05001 40 03 028 2019 01361 00
Providencia	Se cumple entrega

El Dr. HÉCTOR ALONSO CORRALES RESTREPO, representante legal de ARRENDAMIENTOS SANTA FE, presenta memorial el 10 de julio de 2020 vía correo electrónico en el cual informa que el 12 de marzo de 2020 "*se cristalizó la entrega del material del inmueble ubicado en la Cra 74B #104A-16 (201) sector Pedregal en el municipio de Medellín"*, por lo cual solicita dar por terminado el proceso.

Dicha entrega era precisamente el objeto de la comisión realizada mediante el Despacho Comisorio No. 232 del 19 de noviembre de 2019, asignado para su trámite al JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE MEDIDAS CAUTELARES DE MEDELLÍN.

De tal manera, este Juzgado declara terminada la actuación por haberse cumplido el objeto de la comisión y ordena el archivo definitivo del expediente, previa anotación en el Sistema de Gestión Judicial.

El presente auto se le notificará al JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE MEDIDAS CAUTELARES DE MEDELLÍN a través de su correo electrónico j402cmpalmed@cendoj.ramajudicial.gov.co a fin que devuelva las diligencias originales.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

ALBA ROCÍO RESTREPO CARDOZO
JUEZ

15.

JUZGADO 28 CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
MEDELLÍN – ANTIOQUIA

El auto que antecede se notifica por anotación en Estados Electrónicos No.____ fijado hoy ___ de _____ de 2020, a las 8 A.M.